

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 659

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3257689300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 660

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4034335600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 661

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3561011800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 662

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3163354500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 663

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3337546000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 664

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3328088000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 665

Ahorros No. 586297616 de ASITIMBAY MALAN PAULINA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 643

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581150166 de LASLUISA ESPINOZA CARMEN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 644

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 583049580 de MARTINEZ CHULDE CARLOS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 645

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581204492 de MONTENEGRO RODRIGUEZ EDGAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 646

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586210734 de TIPANGUANO RIVERA ARTURO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 647

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586286171 de PERUGACHI CERVANTES NELSON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

6 días posteriores a la última publicación. 653

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586589509 de GUZMAN CRUZ RAUL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días

posteriores a la última publicación. 654

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 582037586 de ALMEIDA MANOSALVAS LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6

días posteriores a la última publicación. 655

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586214066 de SUQUILLO LOPEZ SEGUNDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6

días posteriores a la última publicación. 656

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586145104 de JIMENEZ FUEL RENZO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días

posteriores a la última publicación. 657

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586471179 de SUAREZ BENALCAZAR SEGUNDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de

los 6 días posteriores a la última publicación. 658

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586135642 de PASTILLO VALENZUELA EDGAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ECUADOR TRADE SOLUTIONS S.A.
ECUTRASOT**

La compañía ECUADOR TRADE SOLUTIONS S.A. ECUTRASOT se constituyó por escritura pública otorgada ante el Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02/Agosto/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.I.J.3157.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA COMERCIALIZACION Y COMPRA VENTA, PRODUCCION DE TODA CLASE DE BIENES Y PRODUCTOS ELABORADOS Y SEMIELABORADOS, PARA USO INDUSTRIAL, AGRICOLA, ARTESANAL, COMERCIAL, DOMESTICO...

Quito, 04 AGO. 2005.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MOREANO Y ESCALANTE ASOCIADOS
CIA. LTDA.**

La compañía MOREANO Y ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 30/Junio/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.I.J.2936

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS AUDITORIA EXTERNA, PARA TODO TIPO DE EMPRESAS.

Quito, 22 JUL 2005.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

0000017